



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
Densidad alta

USO DEL PREDIO
AMPLIACIÓN HABITACIONAL

VIGENCIA
730 Días, 07-07-2021

CLAVE
L-19968

UBICACION DE LA OBRA
NOMBRE DEL PROPIETARIO: CHAVEZ LUPERCIO MIGUEL ANGEL / PEREZ CALZONCIT MYRTA ALEJANDRINA
CALLE/NUMERO OFICIAL: FUENTE DE LOS TUCANES NO. 311

COLONIA
ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: FRAC. VILLA FONTANA FUENTE DE LAS GAVIOTAS VILLA FONTANA PONIENTE

PERITO DE OBRA
NOMBRE: ING. MARTIN JOSÉ LUIS SERRANO GUZMÁN
REGISTRO: Fecha de Actualización 15-02-2019
DOMICILIO: ZARAGOZA NO. 4
COLONIA: CABECERA MUNICIPAL
MUNICIPIO: TLAQUEPAQUE, JAL.
TELEFONO: 36592923/3338083963/12841711
BITACORA: 1730

DETALLES DE LA LICENCIA

| CONCEPTO | LEY DE INGRESOS | COSTO | MEDICIÓN | CANT. | TOTAL |
|--------------------------|-----------------|----------|----------|-------|-----------|
| LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN | ART. 63 -A-1-B | \$27.00 | M2 | 90.28 | \$2437.56 |
| LICENCIA PARA DEMOLICION | ARTICULO 63-VI | | M2 | 9.00 | \$72.90 |
| HABITABILIDAD | ARTICULO 71-X | | | 1.00 | \$251.05 |
| FORMAS IMPRESAS Y OTROS | ART. 118-IB | \$62.00 | Pieza | 1.00 | \$62.00 |
| FORMAS IMPRESAS Y OTROS | ART. 118-IC-I | \$195.00 | pieza | 1.00 | \$195.00 |
| FORMAS IMPRESAS Y OTROS | 63-V-1-A | \$182.00 | Unidad | 1.00 | \$182.00 |

\$3180.51

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

AMPLIACIÓN HABITACIONAL POR 90.28M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 3.24M2 SEGUNDO NIVEL 87.04M2, DEMOLICIÓN 9.00M2, COBRO DE HABITABILIDAD (AMPLIACIÓN 90.28M2, DEMOLICIÓN 9.00M2)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA
VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ VAZQUEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A JAJOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO, CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRASCURSO DE LA OBRA SE HARÁ CARGO A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Gobierno de TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 19-06-2019
FECHA DE DICTAMEN: 08-07-2019

PAID
26 JUL 2019
MUNICIPIO

NO 24625

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

